



DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEPECHITLAN, ZAC.

SECCION OBRAS Y SERVICIOS

NUMERO DE OFICIO 38

EXPEDIENTE 2025 - 2026

**ASUNTO: PERMISO DE DEMOLICIÓN**


A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO**, Director de Obras y Servicios Públicos, de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 107 del Reglamento General de la Ley de Construcción para el estado y Municipios de Zacatecas, y al artículo 64, en su fracción XI, de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 de este Municipio, **DOY AUTORIZACIÓN** a los **C.C GLORIA EDITH DE LEÓN AYALA Y LUIS HUMBERTO DE LEÓN ROSALES**, para la demolición de una casa habitación con una superficie aproximada de 170.45m<sup>2</sup>, en un predio ubicada por la Calle [REDACTED] este Municipio.

NOTA: CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL AUMENTO DE LOTES BALDÓS, SE LE SOLICITA QUE A LA BREVAEDAD TRAMITE SU PERMISO DE CONSTRUCCION O BIEN CIRCULE EL PREDIO.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los veintitrés días del mes de Abril del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE  
TEPECHITLAN, ZAC., A 23 DE ABRIL DE 2026  
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

  
C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO



437 961 0178  
437 961 0179  
437 961 0825



Calle Morelos #15  
Tepechitlan, Zac.

